

Santa Fé, Marzo 5 de 1913.

Señor Presidente de la Comisión de Fomento.

VENADO TUERTO.

N. 295

A sus efectos, transcribóle la siguiente resolución dictada en el expediente número 161, letra V, libro 10: "Santa Fe, Marzo 4 de 1913.- Vista la Ordenanza sobre introducción de arena y cascajo, elevada por la Comisión de Fomento de Venado Tuerto, S E R E S U E L V E : Aprobarla. Hágase saber, inscribese y, fecho, archívese.- MENCHACA.- E. M. MOSCA!"

Saludo a Vd. atentamente.



*E. M. Mosca*